



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: OBRAS DE DESAMANTADO Y
RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA BÓVEDA DE
ANDENES DE LÍNEA 6: ESTACIÓN DE MANUEL BECERRA**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003714

Dirección: Explotación Ferroviaria

Metro de Madrid, S.A.

Área: Obra Civil

Servicio: Infraestructuras y
Estaciones

Aprobado por: Juan Pablo Tébar Molinero

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de las obras de desamiantado y renovación de impermeabilización de la bóveda de andenes de línea 6 en la estación de Manuel Becerra.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

El objeto principal de este proyecto es la eliminación de materiales con MCA empleados en la impermeabilización de la bóveda de los andenes, modernizando los materiales de las estaciones y mejorando la impermeabilidad de los andenes de la estación.

Esto implica:

- Retirada del actual techo metálico de los andenes, y todos los elementos que se sustentan de él, tales como luminarias, señalización, cableado...
- Desmontajes de elementos de señalización que interfieren en la zona de actuación y mobiliario de publicidad 4 x 3.
- Nueva impermeabilización formada por lamas de resinas de poliéster modificado.
- Instalación de una nueva canaleta porta cables, para distribuir el cableado actual por los andenes.
- Reubicación del mobiliario de publicidad 4 x3
- Pintado de elementos metálicos de los andenes
- Reposición de señalización existente
- Modificación del trazado de las instalaciones asociadas a los andenes.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Infraestructuras y Estaciones.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: **2.417.808,59** euros (IVA no incluido)

- Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE OBRAS

☒ Importe de las obras previsto en el proyecto (IVA no incluido).

- Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)
 - Base imponible (BI): 2.417.808,59 euros
 - Importe del I.V.A.: 507.739,80 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 2.925.548,39 euros, IVA incluido
- Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

CONTRATOS DE OBRAS

COSTE ENDÓGENOS

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.

Costes Directos	1.935.020,88 €
-----------------	----------------

Costes Indirectos (5% del Costes Directos)	96.751,04 €
--	-------------

Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	2.031.771,92 €
---	----------------

COSTE EXÓGENOS

Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).

Gastos Generales (13% PE)	264.130,35 €
---------------------------	--------------

Beneficio Industrial (6% PE)	121.906,32 €
------------------------------	--------------

Base imponible	2.417.808,59 €
----------------	----------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	2.925.548,39 €
--	----------------

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

Justificación:

Todas las unidades de obra contempladas han de ser ejecutadas bajo la responsabilidad y planificación de un único contratista. La realización independiente de las diversas prestaciones objeto del contrato pondría en riesgo la correcta ejecución desde el punto de vista técnico, pudiéndose ver imposibilitada la coordinación en la ejecución de diferentes unidades de obra desarrolladas por una pluralidad de contratistas diferentes suponiendo problemas en la seguridad y explotación de la estación.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 3 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo
- Prórrogas:
 - ☒ NO
 - ☐ Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Obras

■ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

■ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

■ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 %
- o Criterios económicos: 70 %

~~-~~**Criterios cualitativos:**

Criterios evaluables mediante juicios de valor:

1. Memoria y estudio de la obra: 7,5 puntos

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

1. Documento de registro de entrada en el IRSST de la Comunidad de Madrid del "Plan de trabajo con riesgo de amianto": 9 puntos
2. Compromiso de fecha del suministro de la impermeabilización de la lama de resinas de poliéster y fibra de vidrio para los trabajos de impermeabilización de la bóveda de la estación: 6 puntos
3. Compromiso de fecha del suministro del acero para el soporte de la canaleta de cables longitudinal: 6 puntos
4. Entrega de imágenes de la obra ejecutada: 1,5 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Si

- **Justificación:**

Resulta necesario el criterio técnico, a la hora de determinar si una oferta es técnicamente aceptable desde el punto de vista de los aspectos anteriormente indicados, dentro del conjunto del proyecto constructivo licitado, no siendo posible el establecimiento de más criterios de evaluación automáticos, que analicen todos estos aspectos con suficientes garantías de calidad y seguridad en la ejecución.

- Criterios económicos:

☒ Precio, 70%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (70 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

☒ Procede

- No existen tareas críticas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

- **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ SI

☒ En su totalidad

En el PPT aparece información sensible mostrando accesos, planos y ubicaciones de espacios que albergan instalaciones vitales para el funcionamiento del servicio.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Es propósito de Metro de Madrid continuar con la eliminación de los Materiales con amianto existentes en sus infraestructuras y su mejora mediante la modernización de sus materiales sus estaciones.

El Plan de Desamiantado establece la eliminación de este material en toda la red en 2027.

La presente propuesta tiene como objeto la sustitución de los revestimientos de la bóveda de la estación de Manuel Becerra de la Línea 6 de Metro de Madrid para mejorar su funcionalidad, con el objetivo de dotar a la estación de una garantía de seguridad que conlleve la correcta impermeabilización.

En la actualidad se estima que todo el desarrollo de las dos bóvedas de los andenes de línea 6 está impermeabilizado mediante planchas de fibrocemento.

A tal fin, se procederá a la sustitución de los materiales existentes por otros acordes a la legislación actual y que minimizarán las labores de mantenimiento.

Por este motivo, el Servicio de Infraestructuras y Estaciones decide realizar un concurso para la contratación de una empresa que ejecute dicho proyecto.

4 ANTECEDENTES

a) **Contrato precedente 771900011:**

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	SC: 2000002806 CONTRATO: 7719000115	SC: 2000003714
OBJETO DEL CONTRATO	SUSTITUCIÓN DE LA BÓVEDA DE LA ESTACIÓN DE AVENIDA DE AMÉRICA (LÍNEA 4)	OBRAS DE DESAMIENTADO Y RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA BÓVEDA DE ANDENES DE LÍNEA 6: ESTACIÓN DE

		MANUEL BECERRA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	2 meses	3 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No
LOTES	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	977.908,44 €	2.031.771,92 €
VALOR ESTIMADO	977.908,44 €	2.031.771,92 €

b) Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

Ambos proyectos resuelven la eliminación de materiales con MCA empleados en la impermeabilización de la bóveda de los andenes, y la modernización los materiales de las bóvedas de las estaciones, mejorando la impermeabilidad de los andenes de la estación.

En ambos proyectos se realiza el desmontaje de falso techo de la bóveda de la estación, las instalaciones que cuelgan del mismo, los elementos con MCA utilizados generalmente para la impermeabilización, y la reposición de estos elementos con materiales modernizados.

Para el proyecto de Avenida de América, es una bóveda sencilla asociada a andenes de unos 60 metros, como los de la línea 4, y para el proyecto de Manuel Becerra, es una bóveda doble, asociada a andenes de unos 115 m, con andén central.

Para el proyecto de Manuel Becerra, el alcance es mayor que en el proyecto de Avenida de América, además de tener más andenes y de mayor longitud, se realiza la renovación de los paramentos verticales en su parte superior, hasta la línea inferior de la canaleta, para mejorar los acabados de la impermeabilización.

Por lo anterior, aunque a nivel de ejecución comparten alcances, ya que se resuelven mediante el desmontaje de los elementos existentes y su sustitución por materiales modernizados, y comparten una base de precios común, la solución constructiva es diferente y única, adaptada a cada estación, y los elementos que en cada una de ellas se encuentran (forma de solucionar los falsos techos, instalaciones afectadas por el proyecto, etc.), dando como resultado un alcance diferente, por lo tanto, no se puede tomar este contrato precedente como referencia para el cálculo del presupuesto de la presente licitación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2022
IMPORTE PERMITIDO	2.417.808,59 €
PEP	04.116
EXPEDIENTE	-----

